

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, del Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO, por el que se cesa como VICERRECTOR de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTOR de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, del Profesor Doctor D. PABLO CAÑIZARES CAÑIZARES, por el que se cesa como VICERRECTOR de Profesorado.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTOR de Profesorado, de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. PABLO CAÑIZARES CAÑIZARES, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, del Profesor Doctor D. ANTONO RONCERO SÁNCHEZ, por el que se cesa como VICERRECTOR del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores.

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTOR del Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.